

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, PERIODO 2014-2018, CELEBRADA EL DÍA 1 DE AGOSTO DE 2014.**

EN CIUDAD IZÚCAR DE MATAMOROS, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE PUEBLA, SIENDO LAS DIEZ HORAS, DEL DÍA 1 DE AGOSTO DE 2014, REUNIDOS EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL EN EL INMUEBLE CONOCIDO COMO "CASA COLORADA", UBICADO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESQUINA CON CALLE COMONFORT, RECINTO OFICIAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, PERIODO 2014-2018, Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 102 Y 137 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, 46, 50, 51 Y 90 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, LOS MIEMBROS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, CIUDADANOS: DOCTOR MANUEL MADERO GONZÁLEZ, EN EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LICENCIADO FRANCISCO SAUCEDO GÓMEZ, SINDICO MUNICIPAL, Y LOS CIUDADANOS REGIDORES: C. URIEL DAVID QUIROZ JIMÉNEZ, REGIDOR DE LA COMISION DE HACIENDA PUBLICA; LIC. JAVIER RODRÍGUEZ TLAELPA, REGIDOR DE LA COMISION DE GOBERNACION Y SEGURIDAD PÚBLICA; LIC. FRANCISCO ISAAC SUÁREZ ESTRADA, REGIDOR DE LA COMISION DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERIA; PROFRA. AURELIA SÁNCHEZ REYES, REGIDORA DE LA COMISION DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL; C. MARÍA LUISA LEZAMA MORALES, REGIDORA DE LA COMISIÓN DE EDUCACION PÚBLICA MUNICIPAL; C. FRANCISCO HERNÁNDEZ CANSECO, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS; C. GUADALUPE BÁEZ PAZ, REGIDORA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GENERO, CULTURA Y TURISMO; C. JORGE ANDRÉS PINEDA CERÓN, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL; C. ÁNGEL MIGUEL OLIVER RAMÍREZ, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES; C. CÁNDIDO SOLÍS MERCADO, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTES; Y COMO SECRETARIO GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO AL LICENCIADO EUSEBIO ERNESTO MUÑOZ VARGAS; PARA EL EFECTO DE DAR SEGUIMIENTO A LA SESIÓN Y SE PROCEDA EN LOS TÉRMINOS DE LEY; ACTO CONTINUO SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES PARA SU APROBACIÓN EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1.- PASE DE LISTA Y DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL DE ASISTENCIA PARA DECLARAR LA INSTALACIÓN Y VALIDEZ DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.-ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL ACUERDO PARA ADMITIR AL PATRIMONIO MUNICIPAL LAS UNIDADES VEHICULARES QUE FUERON RECIBIDAS SIN DOCUMENTACION QUE AVALE SU LEGAL PROPIEDAD.
- 4.- ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL ACUERDO DE ACEPTACION DE AREAS VERDES DONADAS POR EL FRACCIONAMIENTO VILLAS LAS FLORES Y ACORDAR LA MUNICIPALIZACION.
- 5.- ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LA DONACION QUE REALIZA EL FRACCIONAMIENTO ANTORCHA POPULAR I PARA LA ESCUELA PREESCOLAR Y PRIMARIA, Y A SU VEZ APROBAR EN SU CASO LA DONACION A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA.
- 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 1 DE AGOSTO DE 2014, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, PARA EL PERIODO 2014 AL 2018.

**DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.**

- 1.- PASE DE LISTA Y DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL DE ASISTENCIA PARA DECLARAR LA INSTALACIÓN Y VALIDEZ DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA: CIUDADANO DOCTOR MANUEL MADERO GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LICENCIADO FRANCISCO SAUCEDO GÓMEZ, SINDICO MUNICIPAL, CIUDADANOS REGIDORES: URIEL DAVID QUIROZ JIMÉNEZ, JAVIER RODRÍGUEZ TLAELPA, FRANCISCO ISAAC SUÁREZ ESTRADA, AURELIA SÁNCHEZ REYES, MARÍA LUISA LEZAMA MORALES, FRANCISCO HERNÁNDEZ CANSECO, GUADALUPE BÁEZ PAZ, JORGE ANDRÉS PINEDA CERÓN, ÁNGEL MIGUEL OLIVER RAMÍREZ, CÁNDIDO SOLÍS MERCADO, MANIFESTANDO PRESENTES POR LOS CUALES SE CUENTA CON LA ASISTENCIA DE DOCE DE LOS TRECE MIEMBROS DEL CABILDO, POR LO CUAL SE CUMPLE CON EL QUORUM LEGAL.
- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL, EL SECRETARIO GENERAL INFORMA AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.
- 2.- SE DA LECTURA Y SE SOLICITA LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, ANTE LO CUAL LOS MIEMBROS DEL CABILDO PRESENTES MANIFESTARON POR UNANIMIDAD APROBAR EL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- SE PROCEDA AL DESAHOGO DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL ACUERDO PARA ADMITIR AL PATRIMONIO MUNICIPAL LAS UNIDADES VEHICULARES QUE FUERON RECIBIDAS SIN DOCUMENTACION QUE AVALE SU LEGAL PROPIEDAD.
- LICENCIADO FRANCISCO SAUCEDO GÓMEZ, HACE SABER QUE DEBIDO A QUE LA ADMINISTRACION ANTERIOR NO DEJO NINGUN TIPO DE DOCUMENTACION A CERCA DE LA PROPIEDAD DE LOS VEHICULOS QUE SE ENCUENTRAN EN POSESION DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 140, 152 Y 153 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA, SOLICITO SE TEBGA POR ADMITIDO AL PATRIMONIO MUNICIPAL, LAS UNIDADES QUE SE HAYAN EN ESTA SITUACION JURIDICA.

POR LO CUAL ES NECESARIO CONTAR CON UN ACUERDO QUE DETERMINE LA LEGAL POSESION Y PARA ELLO SE ANEXA LA RELACION DE LOS SIGUIENTES VEHICULOS:

Placas	Marca	Modelo	No. Serie	Ubicación	Observación
--------	-------	--------	-----------	-----------	-------------

*A. Cep. Guad. Oliver R.*

*[Handwritten signature]*

SESION EXTRAORDINARIA 1 DE AGOSTO de 2014

S/P	Yamaha	2009	9C6KG020780002625	SSP	No hay papeles
S/P	International		466HM2W8007612	Serv. Públicos	No hay papeles
SH9879 4	Mercedez Benz	sterling chas	9029 19000772662	Serv. Públicos	No hay papeles
SF41832	General Motors	Kodiak	S/N	Serv. Públicos	No hay papeles
S/P	General Motors	Kodiak	9SZ- 23650	Serv. Públicos	No hay papeles
S/P	Ford	F-450	9sz-23650	Serv. Públicos	No hay papeles
RZ19471	FAMSA	1989	3909005059 45518	Serv. Públicos	No hay papeles
SA73109	MERCEDEZ BENZ	1998	904910002 9345	Servicios Públicos	No hay papeles
SA73110	Mercedez Benz	1998	9049120 0039310	Servicios Públicos	No hay papeles
SG7416 3	General Motors	2003	3GMB7H1C93M111818	Servicios Públicos	No hay papeles
SJ74664	General Motors	2004	6GGTFR124A135149	Servicios Públicos	No hay papeles
S/P	Chevrolet		8GGTFR153A125925	Servicios Públicos	No hay papeles
SH9587 6	Ford	F-350		Servicios Públicos	No hay papeles
SF32547 SH4215 6	Chevrolet	2006	1GCFG15X161191660	Protección Civil	No hay factura (comodato)
SH4216 7	Chevrolet	2008	1GCFG15X01117374	Protección Civil	No hay factura (comodato)
SG5871 8	Chevrolet	2008	1GCFG15X381119085	Protección Civil	No hay factura (comodato)
SF15431	Ford	F-350	3FDKE36L52MA37146	Protección Civil	Tiene una placa trasera (pipa)
S/P	Chevrolet	C-35	3GBKC34G15M115773	Taller	Tiene una placa trasera (motobomba)
S/P	Nissan	1999	3N6CD12S5XK022324	San Mateo Matzaco	No hay papeles
S/P	Nissan	1999	3N6CD12S6XK022588	Santa María Xuchapa	No hay papeles
SF41864	Dodge	1997	3B7HC26Y2WM502886	Puctla	No hay papeles
SD1321 7	Chevrolet	1998	IGCEC34K2WZ176630	San Martín Alchichica	No hay papeles
S/P	Yamaha	YW125A A	3CCKE1113BA001236	DIF	No hay papeles
S/P	Yamaha	YW125A A	3CCKE1113BA001222	DIF	No hay papeles
S/P	Yamaha	YW125A A	3CCKE1112BA001230	COMPRAS	No hay papeles
SJ11851	jodiak spartk	2010	LNJBCDA25AK100549	Ecología Corralón Mpal.	No hay papeles
SJ11847	jodiak spartk	2010	LNJBCDA25AK100564	Ecología Corralón Mpal.	No hay papeles
SJ49951	Chrysler	2011	ZFAEA7682B1832680	DIF	No hay papeles
SF41814	Nissan	Pick Up Larga		Cruz Verde	No hay papeles

DE ACUERDO A LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LA CONTRALORIA MUNICIPAL, POR TANTO SE LE SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CABILDO PRESENTES, SE SIRVAN LEVANTAR LA MANO SI SU APROBACION ES AFIRMATIVA, A EFECTO DE ADMITIR AL PATRIMONIO MUNICIPAL LAS UNIDADES VEHICULARES QUE FUERON RECIBIDAS SIN DOCUMENTACION, QUE AVALE SU LEGAL PROPIEDAD, ANTE LO CUAL LOS CIUDADANOS REGIDORES Y REGIDORAS, EL SINDICO MUNICIPAL Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBAN LA RELACION DE BIENES QUE SE HIZO CONSTAR.-----

ACUERDO: SE TIENE POR APROBADO EL ADMITIR AL PATRIMONIO MUNICIPAL LAS UNIDADES VEHICULARES QUE FUERON RECIBIDAS SIN DOCUMENTACION QUE AVALE SU LEGAL PROPIEDAD Y QUE AQUÍ QUEDAN RELACIONADAS POR PLACAS, MARCA, MODELO, NO. SERIE, UBICACIÓN Y LAS OBSERVACIONES DESCRITAS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-----

*[Handwritten signature]*

**LA PRIMERA UBICADA** ENTRE LAS CALLES BUGAMBILIAS Y MARGARITAS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS AL NORTE 40.70 METROS LINDA CON CALLE BUGAMBILIAS, AL SUR 40.70 METROS LINDA CON CALLE MARGARITAS, AL ORIENTE 70.00 METROS LINDA CON CALLE VIOLETAS Y AL PONIENTE 70.00 METROS LINDA CON LOTES 155, 156 MANZANA 06, LA CALLE LIRIOS Y LOS LOTES 182 Y 183 DE LA MANZANA 05; TIENE UNA SUPERFICIE DE 2, 849.00 M<sup>2</sup>. **LA SEGUNDA UBICADA** EN LA ESQUINA NORORIENTE QUE FORMAN LAS CALLES MARGARITAS Y NANCHE CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS AL NORTE 11.56 METROS CON LOTES 170 Y 171 DE LA MANZANA 5, AL SUR 7.78 METROS CON CALLE MARGARITAS, AL ORIENTE 15.50 METROS CON LOTE 193 DE LA MANZANA 05 Y AL PONIENTE 15.78 METROS CON CALLE NANCHE; TIENE UNA SUPERFICIE DE 150.17 M<sup>2</sup>. **LA TERCERA UBICADA** EN LA ESQUINA NOROESTE QUE FORMAN LAS CALLES BUGAMBILIAS Y NANCHE CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS AL NORTE 16.32 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA, AL SUR 5.92 METROS CON CALLE BUGAMBILIAS, AL ORIENTE 15.29 METROS CON LOTE 140 DE LA MANZANA 01 Y AL PONIENTE 18.42 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; TIENE UNA SUPERFICIE DE 169.88 M<sup>2</sup>, EN ESTA ÁREA ESTA EL POZO DE AGUA QUE ACTUALMENTE HA SIDO ENTREGADO AL SISTEMA OPERADOR DE AGUA POTABLE, SE HACE SABER QUE EXISTE ANEXA COPIA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE ESTE POZO, EN LA DOCUMENTACION DE ENTREGA RECEPCION; Y LA SUMA TOTAL DEL ÁREA DE DONACIÓN ES DE 3,169.05 M<sup>2</sup>; AHORA BIEN EL ÁREA LOTIFICADA ES DE 14,953.49 M<sup>2</sup> EL FRACCIONADOR ESTA OBLIGADO A DONAR EL 20% DE ESA ÁREA LOTIFICABLE LO CUAL PARA ESTE CASO REPRESENTA UN MÍNIMO DE 2990.69 METROS CUADRADOS CON LO CUAL COMPROBAMOS QUE SE ESTA DONANDO 21.19 % REBASANDO EN 178.36 M<sup>2</sup> DE SUPERFICIE EL MÍNIMO REQUERIDO; ASIMISMO LA RELACIÓN QUE DEBE GUARDAR EN CUANTO A SU PROPORCIÓN ES 1:3 COMO MÁXIMO LA RELACIÓN QUE TIENE EL ÁREA PRIMERA ES DE 1:1.4, LA SEGUNDA ES DE 1:2 Y LA TERCERA ES DE 1:2.75. NINGUNA DE LAS ANTERIORES REBASA EL LÍMITE MÁXIMO. Y TENEMOS CONOCIMIENTO DE LA DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ESTAS ÁREAS DE DONACIÓN FUERON AUTORIZADAS EL DÍA 28 DE ENERO DE 2010 EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2008-2011, POR EL EX DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO EL ARQ. JUAN CARLOS TAPIA RODRÍGUEZ, DE LO CUAL CONSTA EL PLANO AUTORIZADO DENOMINADO DISEÑO URBANO, TRAZO LOTIFICACIÓN DU-TL01, EN LAS OFICINAS DE LA CIUDADELA DEPENDENCIA.

-----  
POR TANTO SE LE SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CABILDO PRESENTES, SE SIRVAN LEVANTAR LA MANO SI SU APROBACION ES AFIRMATIVA, A EFECTO DE ACEPTAR LAS AREAS VERDES DE ESTA DEMARCACION TERRITORIAL Y QUE SON DONADAS POR EL FRACCIONAMIENTO AL MUNICIPIO, POR LA RAZON ANTES CITADA, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 83 DE LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS Y ACCIONES URBANISTICAS DEL ESTADO DE PUEBLA, Y DE ESTA FORMA CONTINUAR CON EL TRAMITE ADMINISTRATIVO QUE IMPLICA LA MUNICIPALIZACION DEL FRACCIONAMIENTO VILLA LAS FLORES, LAS TRES ÁREAS DE DONACIÓN, ANTE LO CUAL LOS CIUDADANOS REGIDORES Y REGIDORAS, EL SINDICO MUNICIPAL Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBAN LA CITADA ACEPTACION DE LAS AREAS VERDES QUE SE HICIERON CONSTAR.

-----  
ACUERDO: SE TIENE POR APROBADO ACUERDO DE ACEPTACION DE AREAS VERDES DONADAS POR EL FRACCIONAMIENTO VILLAS LAS FLORES Y QUE AQUÍ CONSTAN.

5.- ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LA DONACION QUE REALIZA EL FRACCIONAMIENTO ANTORCHA POPULAR I PARA LA ESCUELA PREESCOLAR Y PRIMARIA, Y A SU VEZ APROBAR EN SU CASO LA DONACION A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA.

**CONSIDERANDO LA IMPORTANCIA** DEL ACTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DOCTOR MANUEL MADRO GONZALEZ, PROPONE QUE DE PRIMER TERMINO SE PROCEDA AL ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LA DONACION QUE REALIZA EL FRACCIONAMIENTO ANTORCHA POPULAR I **PARA LA ESCUELA PREESCOLAR**, Y A SU VEZ APROBAR EN SU CASO LA DONACION DEL INMUEBLE A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA, POR TANTO Y DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE FECHA 30 DE JULIO DE 2014, RESPECTO A LA DONACION QUE SE PRETENTE SE DETERMINA QUE DEBE LLEVARSE A CABO LA DONACIÓN A TRAVÉS DEL CABILDO MUNICIPAL, EN FAVOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO Y ESTE A SU VEZ EN FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DEL INMUEBLE SEÑALADO Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

**AL NORTE.** - 80 MTS. COLINDA CON AVENIDA CUAUHTÉMOC;

**AL SUR.** - 80 MTS. COLINDA CON EL BACHILLERATO "VÍCTOR PUEBLA" C.C.T. 21EBH0779E;

**AL ORIENTE.** - 40 MTS. COLINDA CON TERRENO DE LA PRIMARIA "NUEVA CREACIÓN";

**AL PONIENTE.** - 40 MTS. COLINDA CON CALLE CITLALMINA;

Y DICHO INMUEBLE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 3200 METROS CUADRADOS QUE SERÁN UTILIZADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN ÚNICA Y EXCLUSIVA DEL PREESCOLAR.

-----  
POR TANTO SE LE SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CABILDO PRESENTES, SE SIRVAN LEVANTAR LA MANO SI SU APROBACION ES AFIRMATIVA, A EFECTO DE APROBAR LA DONACION QUE REALIZA EL FRACCIONAMIENTO ANTORCHA POPULAR I PARA LA ESCUELA PREESCOLAR, Y A SU VEZ APROBAR LA DONACION DEL MISMO INMUEBLE A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA, EN LOS TERMINOS AQUÍ SEÑALADOS, ANTE LO CUAL LOS CIUDADANOS REGIDORES Y REGIDORAS, EL SINDICO MUNICIPAL Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PRESENTES EN LA SESION POR UNANIMIDAD APRUEBAN RECIBIR LA CITADA DONACION DEL INMUEBLE Y A SU VEZ DONARLO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA.

-----  
ACUERDO: SE TIENE POR APROBADO ACUERDO DE ACEPTACION DE AREAS VERDES DONADAS POR EL FRACCIONAMIENTO VILLAS LAS FLORES Y QUE AQUÍ CONSTAN.

A. Manuel Madero

SESION EXTRAORDINARIA 1 DE AGOSTO de 2014

AL ORIENTE.- 56.20 MTS. COLINDA CON BOULEVARD TLACAELEL  
AL PONIENTE.- 56.20 MTS. COLINDA CON PREESCOLAR "NUEVA CREACIÓN".  
Y DICHO INMUEBLE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 5001.80 METROS CUADRADOS QUE SERÁN  
UTILIZADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN ÚNICA Y EXCLUSIVA DE LA PRIMARIA.-----

POR TANTO SE LE SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CABILDO PRESENTES, SE SIRVAN LEVANTAR LA MANO  
SI SU APROBACION ES AFIRMATIVA, A EFECTO DE APROBAR LA DONACION QUE REALIZA EL  
FRACCIONAMIENTO ANTORCHA POPULAR I PARA LA ESCUELA PREESCOLAR, Y A SU VEZ APROBAR LA  
DONACION DEL MISMO INMUEBLE A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA, EN LOS TERMINOS AQUÍ  
SEÑALADOS, ANTE LO CUAL LOS CIUDADANOS REGIDORES Y REGIDORAS, EL SINDICO MUNICIPAL Y EL  
PRESIDENTE MUNICIPAL, PRESENTES EN LA SESION POR UNANIMIDAD APRUEBAN RECIBIR LA CITADA  
DONACION DEL INMUEBLE Y A SU VEZ DONARLO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA.-----

ACUERDO: SE TIENE POR APROBADA LA ACEPTACION DE LA DONACION QUE REALIZA EL  
FRACCIONAMIENTO ANTORCHA POPULAR I PARA LA ESCUELA PREESCOLAR, Y A SU VEZ EL CABILDO  
MUNICIPAL APRUEBA LA DONACION DEL MISMO INMUEBLE A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA.-----

6.- COMO ULTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, SE CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA  
1 DE AGOSTO DE 2014, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, PARA EL  
PERIODO 2014 AL 2018.-----

A CONTINUACION SE HACEN CONSTAR LOS NOMBRES, DE QUIENES INTERVINIERON, FIRMANDO AL  
MARGEN Y AL CALCE DEL ACTA, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 1 DE AGOSTO  
DE 2014, SE PROCEDE A DAR POR CONCLUIDA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL  
AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, PERIODO 2014-2018. DOY FE.-----

DR. MANUEL MADERO GONZALEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

REGIDORES:

C. URIEL DAVID QUIROZ JIMÉNEZ  
DE HACIENDA PUBLICA

LIC. FRANCISCO ISAAC SUAREZ EZTRADA  
DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y  
GANADERIA

C. GUADALUPE BÁEZ PAZ  
DE EQUIDAD DE GENERO, CULTURA  
Y TURISMO

C. CANDIDO SOLÍS MERCADO  
DE JUVENTUD Y DEPORTES

C. JORGE ANDRÉS PINEDA CERÓN  
DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL

LIC. FRANCISCO SAUCEDO GOMEZ  
SINDICO MUNICIPAL

LIC. JAVIER RODRIGUEZ TLATELPA  
DE GOBERNACION Y SEGURIDAD PUBLICA

PROFRA. AURELIA SANCHEZ REYES  
DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL

C. MARIA LUISA LEZAMA MORALES  
DE EDUCACIÓN PUBLICA MUNICIPAL

C. FRANCISCO HERNÁNDEZ CANSECO  
DE SERVICIOS PUBLICOS

C. ANGEL MIGUEL OLIVER RAMIREZ  
DE GRUPOS VULNERABLES